Paipa, 19 de Enero de 2026

EL PERSONERO MUNICIPAL DE PAIPA BOYACÁ

CERTIFICA

Que evaluada la hoja de vida de **OLGA LUCIA ROGRIGUEZ ZAMBRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.375.301, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA PROYECTAR, ESTUDIAR Y SUSTANCIAR PROCESOS DISCIPLINAROS ADELANTADOS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAIPA.

La presente constancia se expide en Paipa, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Sin otro particular.

SERGIO ANDRÈS ACOSTA LIZARAZO

PERSONERO MUNICIPAL